

18 de septiembre del 2023

015970

**CIRCULAR**

**A** : Servicios Regionales de Salud  
Centros Hospitalarios  
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)  
Dirección de Diseño Organizacional y Remuneraciones (MAP)  
Dirección de Evaluación del Desempeño Laboral (MAP)  
Departamento de Monitoreo y Evaluación de los Servicios Públicos (MAP)

**Asunto:** : **Reconocimientos por Desempeño Institucional SISMAP Salud.**

El Gobierno de la República Dominicana, en el interés de lograr una gestión pública más efectiva, eficiente y transparente, considera una necesidad, la implementación del **Reconocimiento por Desempeño Institucional SISMAP Salud**, con el objetivo de impulsar el fortalecimiento institucional, la profesionalización de los servidores públicos, la eficiencia operativa y la calidad de los servicios, a través del monitoreo de indicadores de Gestión Administrativa, Clínica, Recursos Humanos y Satisfacción de los Usuarios, lo cual asegura una mejora significativa de los servicios recibidos por los ciudadanos y, como resultado, un incremento de la calidad de vida de los mismos.

Esta iniciativa busca incentivar, promover y reconocer el esfuerzo por la mejora continua en la gestión hospitalaria y se orienta en elevar el servicio de la administración pública dominicana, al nivel de los estándares de clase mundial. El Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Servicio Nacional de Salud (SNS), esperan que este instrumento sirva para afianzar, en los funcionarios y servidores públicos en general, el compromiso de ofrecer el servicio de excelencia a que tienen derecho los ciudadanos.

En base a lo anterior, se presenta el esquema de reconocimiento con las siguientes condiciones generales, serán reconocidos los Centros Hospitalarios que se encuentran en las primeras tres (03) posiciones, de las diferentes categorías de la premiación. El reconocimiento será realizado conforme las siguientes pautas:

- I. **Categorías:** Para la selección de los Centros Hospitalarios a reconocer, se establecen tres (03) categorías:
  - a) **Categoría I. Desempeño Institucional:** Los top 03 con alto desempeño en todos los indicadores, monitoreadas desde el SISMAP Salud en el Ranking General; siempre y cuando sea mayor a 80 puntos.
  - b) **Categoría II. Superación Institucional:** Los top 03 con mayor incremento en la puntuación de los indicadores monitoreados por el SISMAP Salud, de los **Centros Hospitalarios incorporados a partir del 30 de junio de 2023**, hasta la fecha de corte establecida, siempre y cuando su promedio general, sea mayor a 50% en el Ranking General.



- c) **Categoría III. Satisfacción Ciudadana:** Mayores porcentajes de satisfacción ciudadana con el conjunto de los servicios de los Centros Hospitalarios. Los tres (03) Centros con mayor puntaje en este subindicador y que superen el 80% en el Ranking General.

**2. Fechas:**

- a) **Corte del SISMAP Salud:** El sistema se congelará el viernes 27 de octubre de 2023, a las 4:00 PM, para el análisis de los datos.
- b) **Comunicado a los Centros Hospitalarios:** Una vez analizados los datos, serán contactados e invitados los Centros Hospitalarios a participar en el proceso de reconocimiento. Posteriormente, se llevará a cabo la premiación, prevista para noviembre, y los Hospitales reconocidos en las distintas categorías, serán publicados, tanto en la plataforma SISMAP Salud, como en nuestras redes sociales.

**3. Bases del proceso y eventuales modificaciones:**

- a) Sólo podrán participar los Centros Hospitalarios que estén vigentes y activos en el SISMAP Salud.
- b) Cualquier necesidad de ajuste a lo dispuesto en la presente **circular**, se realizará mediante comunicación conjunta del Ministerio de Administración Pública y el Servicio Nacional de Salud.

Les deseamos el mayor de los éxitos, en el proceso de transformación y mejora continua que, articulado a través de espacios que integran a un importante conjunto de actores, tiene como eje central, la satisfacción y la calidad de vida de los ciudadanos.

Atentamente,



**Darío Castillo Lugo**  
Ministro

Ministerio de Administración Pública (MAP)



**Mario A. Lama**  
Director Ejecutivo  
Servicio Nacional de Salud (SNS)

